

DECRETO EXENTO N° _____ /
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA, 28 FEB 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

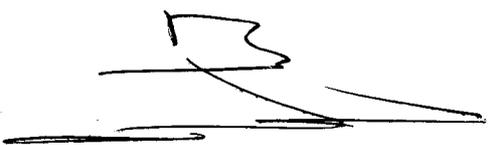
- 1.- El Informe Social con fecha 19 de enero de 2012 del Sr. **JORGE MORAGA SANCHEZ**, para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de **Medicamentos**.
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

- 1°.- **OTORGASE** al Sr. **JORGE MORAGA SANCHEZ**, la ayuda consistente en aporte de \$42.828 para la adquisición de Cianocrilaflo y Lipiodol según receta médica del Hospital Barros Luco Trudeau, con cargo al Programa Asistencial y con Orden de Compra para el mismo hospital.
- 2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3°.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNQUESE Y HECHO ARCHÍVESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/CAF/caf